



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO



INFORME Nº 09 /2023
ANT.: ARTÍCULO 29 LEY 18.695.
REF.: FONDO COMÚN MUNICIPAL.
CASTRO, 09 de noviembre de 2023

DE : DIRECTOR CONTROL INTERNO

A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO
PRESENTE.-

Me permito dirigirme a Uds., de conformidad al Artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para informar en lo que respecta a la remesas al Fondo Común Municipal, en el Tercer Trimestre Julio - Septiembre de 2023.

Puedo comunicar que los aportes que la municipalidad debe realizar al Fondo Común Municipal, han sido ejecutados dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, y los montos son los siguientes:

Mes de Julio de 2023:

Decreto de Pago Nº 3289 de fecha 03.08.2023, por un monto de \$ 16.862.542.-
Cancelado en Bco. Estado, el 07.08.2023; \$ 16.678.332.-, Permiso circulación Vehículos;
\$ 184.210.-, Multa TAG carreteras concesionadas.

Mes de Agosto de 2023:

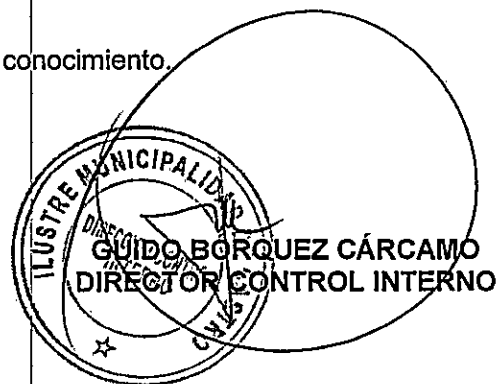
Decreto de Pago Nº 3785 de fecha 05.09.2023, por un monto de \$ 23.571.991.-
Cancelado en Bco. Estado, el 07.09.2023; \$ 23.229.895.- Permiso circulación Vehículos;
\$ 342.096.-, Multa TAG carreteras concesionadas.

Mes de Septiembre de 2023:

Decreto de Pago Nº 4283 de fecha 06.10.2023, por un monto de \$ 47.578.588.-
Cancelado en Bco. Estado el 06.10.2023; \$ 47.515.136.- Permiso Circulación Vehículos;
\$ 63.452.-, Multa TAG carretera concesionada.

Lo anteriormente informado, es para vuestro conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



GBC/aam

Distribución:

- Concejo Municipal
- Transparencia
- Secretaría Municipal
- Archivo Dirección Control

